

3004000018003897, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Ronda, sita en la calle Virgen de la Paz, número 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—El presente sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 46. Vivienda número 7, sita en la planta primera, sin contar la baja ni los sótanos, del edificio en esta ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo y su calle Sevilla, número 104 de gobierno, esquina a calle Artesanos. Tiene una superficie útil de 79 metros 35 decímetros cuadrados, y construida incluida la parte proporcional de servicios comunes de 103 metros 57 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Cuota: Del 3,76 por 100. Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Ronda, al número 23.387. Tipo: 11.120.000 pesetas.

Dado en Ronda a 19 de febrero de 1998.—La Juez, María Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—14.530.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 436/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, contra doña María Ángeles Vicente Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrará en este Juzgado, sito en calle España, números 33-37, segunda planta, la primera el día 9 de junio de 1998, y hora de las once horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 7.340.000 pesetas, tipo de la primera subasta y pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta la audiencia del día 9 de julio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la audiencia del día 9 de septiembre de 1998, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta deberán de consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación a la deudora hipotecaria, y en caso de terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta, servirá de notificación a los mismos la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Rústica, en término municipal de Machacón (Salamanca), al sitio denominado «Extramuros». Ocupa una extensión superficial de 12 áreas 82 centiáreas, equivalentes a 1.282 metros cuadrados, y linda: Norte, finca de herederos de don Serapio Vicente Fernández; sur, terrenos del Ayuntamiento de Machacón; este, desagüe del canal, y oeste, camino de Machacón de Alba de Tormes. Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente edificación: Nave industrial, de una sola planta, que ocupa 400 metros cuadrados, situada en parte del lindero sur y paralela al lindero este, sin llegar al lindero norte de la finca donde está enclavada; su acceso es por el lindero oeste de la finca, a través de un camino. Linda: Norte, este y oeste, con la finca donde está enclavada, y sur, con terrenos del Ayuntamiento de Machacón. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.482, libro 45, folio 214, finca número 5.675.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.696.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 496/1995, instado por Banco Popular Español, contra entidad mercantil «Construcciones Cabrera Hermanos, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 18 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Otura, inscrita al folio 183 del tomo 1.416 del archivo, libro 19 de Otura, finca 3.799-N.

Valor a efectos de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 24 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.693.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Don Fernando León Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Victoria Castelló Plaja, se tramita expediente con el número 174/1997, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Martín Castelló Breix, natural de Sant Feliu de Guixols, nacido el día 13 de agosto de 1913, hijo de Carlos y de Carmen, soltero, que se ausentó de esta ciudad durante la Guerra Civil Española, aproximadamente en 1937, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—14.681.

1.ª 20-3-1998

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Cotxes Cornetes, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de abril de 1998, y a la hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 19.900.000 pesetas para la finca número 20.950; no concurrien-